

COMITÉ OPERATIVO 24 de mayo de 2023 **USO INTERNO** 

### **PROPUESTA OPERATIVA**

Programa NOMBRE DEL de Movilidad Desarrollo PROYECTO/PROGRAMA: Socioambiental de Campina Grande - Transforma

Campina

**NÚMERO:** BR-150

PRESTATARIO: Municipio de Campina Grande-PB

República Federativa de Brasil **GARANTE:** 

**ORGANISMO EJECUTOR:** Prefectura Municipal de Campina Grande

US\$ 52,00 millones FINANCIAMIENTO:

**SECTOR:** Infraestructura – Desarrollo Urbano

**MODALIDAD PESP** 

**LOCALIZADO EN FRONTERA** No

TIENE IMPACTO E MÁS DE UN No PAÍS

CONTRIBUCIÓN A LOS **OBJETIVOS DE DESARROLLO** SOSTENIBLE











**DE MARCO DE DEUDA** SOSTENIBLE

CATEGORÍAS/SUBCATEGORÍAS SOCIAL: Infraestructura Básica Asequible (Agua y Saneamiento) y Generación de empleos

> VERDE: Gestión Sostenible del Ambiente y los **Recursos Naturales**

El presente documento fue preparado por el equipo integrado por: Michel Ungo (Responsable de Proyecto); Carolina Benitez (Especialista en Proyectos); André Sampaio (Especialista Ambiental y Social); Aderbal Curvelo (Especialista Técnico); Ignacio Asís (Especialista en Evaluación); Ana Tonello (Analista de Operaciones); Oscar Carvallo (Coordinador País); Fredy Zarco (Especialista en Adquisiciones); María Calvino (Especialista en Gestión Financiera); Inés Beltramino (Especialista Jurídico); Rodrigo Speziali (Evaluador Económico Consultor Externo).

# RESUMEN PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL DE CAMPINA GRANDE - TRANSFORMA CAMPINA

ı	2	D	_	1	5	
	3	К	_	1	. 3	u

Términos y condiciones financieras										
Prestatario: Prefect Campina Grande	cura Municipal de	Financiamiento:	FONPLATA							
Organismo Ejecutor Municipal de Campina	. ,	Plazo de amortización:	20 años (incluye período de gracia)							
Fuente	Monto (US\$ millones)	Período de desembolso:	5 años							
FONPLATA	52,00	Período de gracia:	5 años							
Aporte local	13,00	Tasa de interés (1):	SOFR 180 + Margen Operativo: Años 1 a 20: 2,00%							
Otros		Comisión de administración:	0,65 % si se suscribe hasta en 360 días.							
Total (US\$)	65,00	Comisión de compromiso:	0,35 % por año sobre saldo no desembolsado.							
		Moneda de aprobación:	US\$ - Dólares							

<sup>(1)</sup> Considera tasa TOC: US\$ 26 millones (línea género y juventud, 50% del financiamiento) y US\$ 26 millones (reactivación económica, 50% del financiamiento), con tasa de interés SOFR 180+2,00% para todo el plazo de 20 años.

## Visión general del Proyecto

El objetivo general es promover la mejora de la calidad de vida de la población de Campina Grande, además de fomentar el desarrollo económico y territorial del Municipio, por medio de inversiones en desarrollo urbano, saneamiento y movilidad urbana, asegurando la sustentabilidad de los servicios provistos.

Previo a la solicitud del primer desembolso, el OE presentará a satisfacción de FONPLATA el ROP, y la resolución administrativa con la creación de la UGP

Excepciones a las políticas de FONPLATA: No se requieren							
Número de Contrato de Préstamo a ser asignado	XX - XX/2023						
Carta Consulta	25/10/2022						
Perfil del Proyecto	13/04/2023						
Propuesta Operativa	24/05/2023						

# **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

CG Coordinación General COFIEX Comisión de Financiamiento Exterior EFA Estados Financieros Auditados FONPLATA Banco de Desarrollo FONPLATA IBGE Instituto Brasileño de Geografía y Estadística IDGM Índice de Desafíos de Gestión Municipal LPI Licitación Pública Internacional MRI Matriz de Riesgo ODS Objetivos del Desarrollo Sostenible OE Organismo Ejecutor PAC Plan de Adquisiciones y Contrataciones PEI Plan Estratégico Institucional de FONPLATA PESP Proyectos Específicos de Inversión PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social PGM Procuraduría General del Municipio PIB Producto Interno Bruto	ABNT	Asociación Brasilera de Normas Técnicas
EFA Estados Financieros Auditados FONPLATA Banco de Desarrollo FONPLATA IBGE Instituto Brasileño de Geografía y Estadística IDGM Índice de Desafíos de Gestión Municipal LPI Licitación Pública Internacional MRI Matriz de Riesgo ODS Objetivos del Desarrollo Sostenible OE Organismo Ejecutor PAC Plan de Adquisiciones y Contrataciones PEI Plan Estratégico Institucional de FONPLATA PESP Proyectos Específicos de Inversión PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social PGM Procuraduría General del Municipio PIB Producto Interno Bruto	CG	Coordinación General
FONPLATA Banco de Desarrollo FONPLATA  IBGE Instituto Brasileño de Geografía y Estadística  IDGM Índice de Desafíos de Gestión Municipal  LPI Licitación Pública Internacional  MRI Matriz de Riesgo  ODS Objetivos del Desarrollo Sostenible  OE Organismo Ejecutor  PAC Plan de Adquisiciones y Contrataciones  PEI Plan Estratégico Institucional de FONPLATA  PESP Proyectos Específicos de Inversión  PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social  PGM Procuraduría General del Municipio  PIB Producto Interno Bruto	COFIEX	Comisión de Financiamiento Exterior
IBGE Instituto Brasileño de Geografía y Estadística  IDGM Índice de Desafíos de Gestión Municipal  LPI Licitación Pública Internacional  MRI Matriz de Riesgo  ODS Objetivos del Desarrollo Sostenible  OE Organismo Ejecutor  PAC Plan de Adquisiciones y Contrataciones  PEI Plan Estratégico Institucional de FONPLATA  PESP Proyectos Específicos de Inversión  PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social  PGM Procuraduría General del Municipio  PIB Producto Interno Bruto	EFA	Estados Financieros Auditados
IDGM Índice de Desafíos de Gestión Municipal  LPI Licitación Pública Internacional  MRI Matriz de Riesgo  ODS Objetivos del Desarrollo Sostenible  OE Organismo Ejecutor  PAC Plan de Adquisiciones y Contrataciones  PEI Plan Estratégico Institucional de FONPLATA  PESP Proyectos Específicos de Inversión  PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social  PGM Procuraduría General del Municipio  PIB Producto Interno Bruto	FONPLATA	Banco de Desarrollo FONPLATA
LPI Licitación Pública Internacional  MRI Matriz de Riesgo  ODS Objetivos del Desarrollo Sostenible  OE Organismo Ejecutor  PAC Plan de Adquisiciones y Contrataciones  PEI Plan Estratégico Institucional de FONPLATA  PESP Proyectos Específicos de Inversión  PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social  PGM Procuraduría General del Municipio  PIB Producto Interno Bruto	IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
MRI Matriz de Riesgo ODS Objetivos del Desarrollo Sostenible OE Organismo Ejecutor PAC Plan de Adquisiciones y Contrataciones PEI Plan Estratégico Institucional de FONPLATA PESP Proyectos Específicos de Inversión PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social PGM Procuraduría General del Municipio PIB Producto Interno Bruto	IDGM	Índice de Desafíos de Gestión Municipal
ODS Objetivos del Desarrollo Sostenible OE Organismo Ejecutor PAC Plan de Adquisiciones y Contrataciones PEI Plan Estratégico Institucional de FONPLATA PESP Proyectos Específicos de Inversión PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social PGM Procuraduría General del Municipio PIB Producto Interno Bruto	LPI	Licitación Pública Internacional
OE Organismo Ejecutor  PAC Plan de Adquisiciones y Contrataciones  PEI Plan Estratégico Institucional de FONPLATA  PESP Proyectos Específicos de Inversión  PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social  PGM Procuraduría General del Municipio  PIB Producto Interno Bruto	MRI	Matriz de Riesgo
PAC Plan de Adquisiciones y Contrataciones  PEI Plan Estratégico Institucional de FONPLATA  PESP Proyectos Específicos de Inversión  PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social  PGM Procuraduría General del Municipio  PIB Producto Interno Bruto	ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
PEI Plan Estratégico Institucional de FONPLATA  PESP Proyectos Específicos de Inversión  PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social  PGM Procuraduría General del Municipio  PIB Producto Interno Bruto	OE	Organismo Ejecutor
PESP Proyectos Específicos de Inversión PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social PGM Procuraduría General del Municipio PIB Producto Interno Bruto	PAC	Plan de Adquisiciones y Contrataciones
PGAS Plan de Manejo Ambiental y Social PGM Procuraduría General del Municipio PIB Producto Interno Bruto	PEI	Plan Estratégico Institucional de FONPLATA
PGM Procuraduría General del Municipio PIB Producto Interno Bruto	PESP	Proyectos Específicos de Inversión
PIB Producto Interno Bruto	PGAS	Plan de Manejo Ambiental y Social
	PGM	Procuraduría General del Municipio
	PIB	Producto Interno Bruto
PMSB Plan Municipal de Saneamiento Básico	PMSB	Plan Municipal de Saneamiento Básico
PMU Plan de Movilidad Urbana	PMU	Plan de Movilidad Urbana
POA Planificación Financiera de Operación Anual	POA	Planificación Financiera de Operación Anual
PPA Plan Plurianual	PPA	Plan Plurianual
ROP Reglamento Operativo del Programa	ROP	Reglamento Operativo del Programa
SECOB Secretaria de Obras	SECOB	Secretaria de Obras
SEPLAN Secretaria de Planeamiento, Gestión y Transparencia	SEPLAN	Secretaria de Planeamiento, Gestión y Transparencia
SESUMA Secretaria de Servicios Urbanos y Medio Ambiente	SESUMA	Secretaria de Servicios Urbanos y Medio Ambiente
SNIS Sistema Nacional de Informaciones sobre Saneamiento	SNIS	Sistema Nacional de Informaciones sobre Saneamiento
STTP Superintendencia de Tránsito y Transportes Públicos	STTP	Superintendencia de Tránsito y Transportes Públicos
TDR Términos de Referencia	TDR	Términos de Referencia
TIR Tasa Interna de Retorno	TIR	Tasa Interna de Retorno
UGP Unidad de Gerenciamiento de Proyectos	UGP	Unidad de Gerenciamiento de Proyectos
US\$ Dólares de los Estados Unidos de América	US\$	Dólares de los Estados Unidos de América
VAN Valor Actual Neto	VAN	Valor Actual Neto

# **Contenido**

I.	MARCO DE REFERENCIA	1
A.	ANTECEDENTES Y CONTEXTO	1
B.	PROBLEMÁTICA Y PRINCIPALES DESAFÍOS	2
C.	RACIONALIDAD DE LA OPERACIÓN	5
D.	RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS ÁREAS PRIORITARIAS DE FONPLATA	6
II.	EL PROYECTO	7
	Objetivo	
В.	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE	7
C.	COSTO Y FINANCIAMIENTO.	10
III.	EJECUCIÓN	10
A.	PRESTATARIO Y ORGANISMO EJECUTOR	10
	MECANISMO DE EJECUCIÓN	
C.	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO.	12
IV.	VIABILIDAD Y RIESGOS	13
A.	VIABILIDAD TÉCNICA	13
B.	VIABILIDAD ECONÓMICA	14
C.	VIABILIDAD INSTITUCIONAL	14
D.	VIABILIDAD LEGAL	15
E.	VIABILIDAD SOCIOAMBIENTAL	16
F.	RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	18
V.	ANEXOS	20
A.	MAPAS	20
MA	APA DE UBICACIÓN DE OBRAS	21
MA	APA DE PRINCIPALES CORREDORES DE MOVILIDAD URBANA	22
B.	CRONOGRAMA FÍSICO DE EJECUCIÓN	23
C.	MATRIZ DE RESULTADOS	24
D.	MATRIZ DE RIESGO	27
VI.	DOCUMENTOS E INFORMES DISPONIBLES PARA CONSULTA	29

#### I. MARCO DE REFERENCIA

#### A. Antecedentes y contexto

- 1.1 Campina Grande, es una ciudad con una superficie de 591,7 km², ubicada en la Región Nordeste, en el Estado brasileño de Paraíba, a 126 km de Joao Pessoa su capital, a 230 km de Natal, y 213 km de Recife. A nivel demográfico, se estima una población total de 413.000 habitantes (IBGE¹, 2021), siendo la segunda ciudad más poblada del estado detrás de Joao Pessoa, y su densidad demográfica es de 648,31 habitantes por km².
- 1.2 El Municipio posee un PIB de R\$ 9.500 millones (equivalente a US\$ 1.826 millones), 14% del PIB del estado de Paraíba y el segundo mayor PIB de las ciudades del interior del Noreste, por detrás de Feira de Santana², con una fuerte participación del sector industrial (26% del PIB y 20% del total de empleos de la ciudad). Por otra parte, la ciudad es un polo universitario³, con aproximadamente 40.000 estudiantes matriculados, con 5.2 títulos de maestría por cada mil habitantes y con 1,9 doctorados por cada mil habitantes, que lo colocan por encima de la media de Brasil, fortaleciendo las capacidades del Municipio y de la Región, para el desarrollo del sector privado demandante de mano de obra calificada.
- 1.3 Campina Grande se configura como una capital regional, ocupando un papel central en la integración de los municipios del interior del estado de Paraíba a través de su red de servicios (comercial, logístico, educativo, salud, entre otros), con un importante activo estratégico en su posicionamiento geográfico. La estructura vial existente la coloca a una distancia máxima de unos 600 kilómetros con relación a las principales capitales del Nordeste, con gran potencial para profundizar su carácter logístico y comercial en la región, localizada en el entroncamiento de dos rutas muy importantes del Nordeste, que son la BR-104 y la BR-230, permitiendo también la salida productiva por medio de los principales puertos de la región, con un aeropuerto en la ciudad y con potencial de integración ferroviaria en caso de realizarse las inversiones necesarias. También es considerada uno de los principales polos industriales<sup>4</sup> de la región noreste siendo la ciudad que genera más empleos con contratos laborales firmados en el interior de la región.
- 1.4 A nivel de Planificación **Campina Grande es uno de los pocos Municipios con un plan estratégico aprobado por su parlamento,** documento donde no solo se identifican sus fortalezas<sup>5</sup>, sino también se detallan una serie de debilidades y desafíos

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> IBGE: Instituto Brasilero de Geografía y Estadística

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://cidades.ibge.gov.br/brasil/pb/campina-grande/pesquisa/38/47001?tipo=ranking. 2020

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Campina Grande cuenta con tres universidades públicas y once universidades privadas.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Es el segundo Municipio con mayor valor agregado bruto en pesos corrientes de la industria en la economía por debajo de Joao Pessoa, según datos del IBGE para el período 2010-2020.La industria de Campina Grande está históricamente ligada a la industria liviana, de bienes de consumo, semiduraderos, con énfasis en la industria textil, del cuero, alimenticia, del vestido (incluido el calzado), fabricación de muebles, productos de metal y productos de plástico. El origen de la industria en Campina Grande está ligado a su articulación con el ciclo del algodón, cuando las industrias comenzaron a instalarse en la ciudad, enfocándose en los derivados del algodón (agave, aceite, artículos comestibles y el propio algodón). A lo largo de su historia, la ciudad ha experimentado ciclos de expansión de este potencial industrial, principalmente en las décadas de 1940, 1960 y, más recientemente, entre las décadas de 1980 y 1990 (ampliación del centro de calzado).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Algunas de las fortalezas relevadas en el Plan Estratégico son: la ciudad tiene una tasa de escolarización en la población entre 6 y 14 años de más del 98,7% y próximo al 78% de matriculados en secundaria, en los jóvenes entre 15 y 17. Por otra parte, el Municipio aparece entre las 100 mejores ciudades de Brasil para el ranking "Índice de Ciudades Emprendedoras",

de mediano y largo plazo, que se deberán atender para poder profundizar y hacer sostenible mejoras económicas y sociales. Entre los principales indicadores a mejorar, se destacan:(i) aumentar su posición en el ranking del Índice de Desafíos de Gestión Municipal (IDGM)<sup>6</sup>, (ii) mejorar el indicador de empleo y renta del índice Firjan<sup>7</sup>; (iii) mejorar la capacidad de generación de ahorros por parte el municipio<sup>8</sup> y; (iv) revertir su resultado fiscal neto negativo<sup>9</sup>.

#### B. Problemática y principales desafíos

- 1.5 El presente financiamiento se propone realizar intervenciones en áreas claves donde el Municipio es deficitario, de forma mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos en términos de saneamiento, movilidad, medio ambiente, infraestructura urbana, acceso a la cultura, espacios verdes y bienes públicos.
- Deficiencia en los sistemas de drenaie y problemas de saneamiento básico. En los últimos años, se ha verificado un aumento en el número de familias viviendo próximos a las márgenes del Río de Bodocongó y del Canal de Prado. Ambos sistemas de drenaje enfrentan problemas que afectan su régimen de flujo hidráulico y la calidad del recurso hídrico. Por un lado, se reduce la capacidad de sus secciones por el vertido basura y la acumulación de material de arrastre por erosión lateral, requiriendo la limpieza constante por parte del municipio y constituyéndose en un riesgo de inundación para las familias de esos barrios. Por otro lado, se suma el problema de contaminación que amenaza a la preservación del ecosistema urbano, por el vertido de aquas residuales no tratadas en los cursos de aqua. Esta situación, que finalmente repercute en la salud humana y la calidad ambiental, se agrava por los escenarios de cambio climático previstos para la zona, 10 que representan una amenaza adicional. Las proyecciones muestran un aumento en la temperatura y una disminución de la cantidad de lluvia promedio anual, pero con precipitaciones más intensas y concentradas en cortos periodos de tiempo. Esto implica, por un lado, un mayor riesgo de inundación que requiere de infraestructura que incremente la resiliencia de las familias y la infraestructura urbana ante estos eventos en zonas críticas y, por otro lado, implican la reducción de disponibilidad de agua en época seca, con lo cual, cualquier mejora en la capacidad de drenaje superficial y de la calidad del recurso para distintos usos son de alta relevancia para la zona.
- 1.7 El Río de las Piabas<sup>11</sup>, que se encuentra en la zona norte de la ciudad, es uno de los ríos que sufre de la problemática antes mencionada; este, además de recibir el aporte de las lluvias, es afectado, entre otros, por absorber las aguas residuales del sistema de alcantarillado sanitario y aguas cloacales de conexiones clandestinas de diferentes

elaborado por ENAP y Endeavor, dentro de este índice tiene su destaque para los temas de "Innovación" donde aparece en tercer lugar a nivel nacional, por detrás de Florianópolis - SC y Limeira – SP. En temas relacionados con acceso a servicios básicos, Campina Grande tiene un índice de cobertura de abastecimiento de agua potable de 96,7%, y aproximadamente el 99,7% de los domicilios urbanos con acceso a energía eléctrica.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Colocar a Campina entre los primeros 65 para 2025 y entre los 50 primeros para 2035, estando en la posición número 88 en 2013, año tomado como base en la elaboración del Pla Estratégico;

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El Índice de desarrollo Municipal, a nivel general muestra a Campina Grande en una posición favorable con relación a otros municipios, no obstante, en términos de Empleo y Renta, lo ubicó en el año 2016 con una puntuación de 0.6623, confirmando un descenso que había iniciado en 2015, cambiando la senda de crecimiento que se había registrado en los 10 años anteriores <sup>8</sup>El índice pasó del 5,4% en 2010 a 3,3% en 2020

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Mostró saldos positivos solamente en 2016 y 2019 de los últimos 10 años.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Estudio de análisis rápido de riesgos y vulnerabilidad climática realizado por FONPLATA.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Con una longitud de 19 km nace próximo a los límites con el municipio de Laguna Seca, que después de atravesar propiedades rurales, se conecta con el canal a cielo abierto cruzando el barrio Rosa Mística, para desembocar finalmente en Açude Velho.

barrios, en particular de los que se generan en el centro de la ciudad; estos efluentes, altamente contaminados, desembocan finalmente sobre el Açude<sup>12</sup> Velho<sup>13</sup>, considerado el principal punto turístico y de encuentro de Campina<sup>14</sup>. La corriente de agua continúa su curso por el Parque da Criança e ingresa finalmente al Canal del Prado, hasta convertirse en arroyo, desembocando posteriormente en el río São Pedro que atraviesa varias localidades al sur de Campina Grande.

- 1.8 Otro punto de la ciudad que requiere atención es el Açude Bodocongó ubicado en la zona oeste, a 10 minutos del área central, próximo al Campus de la Universidad Estadual de Paraíba, el Campus de la Universidad Federal de Campina Grande, el Centro de Innovación Telmo Araújo y Virtus (Centro de Tecnología). La zona, además de la presencia de industrias, comercio, templos religiosos y residencias, presenta en su circunferencia una densa masa vegetal con falta de infraestructura pública adecuada, tornándola una zona insegura para estudiantes, docentes y vecinos de los barrios aledaños, desincentivando el uso del área para deporte o placer. Además de la falta de infraestructura de esa importante área de la ciudad, se evidencia también la misma problemática identificada para el Açude Velho: falta de tratamiento de las aguas cloacales<sup>15</sup> y conexiones irregulares que contaminan el agua de la represa, aumentando el riesgo sanitario para las familias del barrio y generando degradación en la zona. Todo esto sumado, aumenta el riesgo de conservación del ecosistema que rodea a la represa, desvalorizando el entorno natural y afectando el uso turístico que la zona brinda a la población (ver Anexo I Mapa de Barrios).
- 1.9 Insuficiencia de infraestructura urbana y necesidad de preservar el patrimonio histórico/cultural en la ciudad. Si bien en Campina Grande no se observan procesos de polarización o segmentación complejos, frecuentes en las ciudades de gran escala de Brasil, la segregación socioespacial está presente y se manifiesta en los contrastes entre diferentes áreas urbanas, especialmente en materia de calidad de servicios, a distintas escalas. El proceso de crecimiento económico de los últimos años no impactó de igual forma en sus ciudadanos, existiendo importantes rezagos en algunas áreas de la ciudad, con notorios déficits de infraestructura, falta de equipamiento social, servicios urbanos inadecuados y deterioro de áreas verdes.
- 1.10 Una de las áreas que requiere una intervención urgente es la Feria Central, punto de referencia para todos los habitantes de Campina Grande, principal mercado para los productores familiares de la región y centro de abastecimiento para los habitantes de la ciudad, principalmente para las familias de bajos ingresos. Es prioritario intervenir ese espacio consolidado de la ciudad, para mejorar las condiciones físicas del sitio y restablecer su potencial económico, social y ambiental, respetando la historia, tradición y cultura de la feria. En un área extensa, de aproximadamente 40.000 m², con un importante déficit de infraestructura y que no ha tenido intervención alguna en varias décadas. Algunas de las problemáticas relevadas son: unidades comerciales

<sup>12</sup> Una presa es, una barrera artificial, utilizada para retener agua, que puede reservar agua de lluvia o agua corriente de un río existente, muy utilizada en regiones donde hay escasez de agua durante períodos de sequía. Puede ser utilizado para diversos fines tales como: abastecimiento de áreas agrícolas y residenciales, recreación, amortización de aguas pluviales, planificación urbana, entre otros. En la actualidad, la presa sólo se utiliza con fines urbanos secundarios y de ocio.

 $<sup>^{13}</sup>$ Índice de qualidade das águas do Açude Velho (IQA). Segundo dados da Agência Nacional de Águas - ANA. O índice é medido na escala de 0 a 100, sendo 0 nível péssimo e 37 o nível razoável. Calificación actual 19.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Donde concurren diariamente turistas y moradores de Campina, que visitan de forma habitual esa postal de la ciudad, para realizar actividades físicas, culturales y de placer, lugar donde confluye el arte y la historia de Campina Grande 15 Según SNIS: casi el 99 % de la población posee colecta de aguas residuales, de ese universo el 74% de las mismas son tratadas. En términos de acceso, la ciudad cuenta con aproximadamente 941 km de redes de alcantarillado sanitario.

precarizadas, cubiertas metálicas del Mercado Central inadecuadas, falta de instalaciones hidrosanitarias (agua y alcantarillado), instalaciones eléctricas precarias, que presentan situación de riesgos para comerciantes y clientes, edificios históricos abandonados en la zona de influencia de la feria que configuran un riesgo para visitantes y comerciantes.

- 1.11 También se tiene relevada la necesidad de mejorar y modernizar la infraestructura pública de otros puntos de la ciudad, de forma de preservar el acervo histórico cultural y democratizar la actividad cultural y social, focalizando el impacto en las familias más vulnerables. Las principales necesidades de intervención, identificadas en el relevamiento, están en la Biblioteca Municipal Félix Araújo, la Plaza Clementino Procópio, Feria da Prata, el Teatro Municipal Severino Cabral, el Museo Histórico, y el Parque Municipal del Poeta.
- 1.12 Sistemas de movilidad en transporte público no integrados y deterioro de entornos. Desde los inicios del siglo XX, la ocupación urbana en el Municipio de Campina Grande, ha sido de forma desordenada y no planificada, con una red vial radial discontinua, creando un centro con un diseño complejo de sus vías, con calles sin salida y una avenida principal que iniciaba y terminaba en la misma calle. De igual forma que otras ciudades brasileñas del mismo tamaño, la planificación de la inversión pública en infraestructura vial tuvo foco en la fluidez de los vehículos individuales en lugar de la movilidad de las personas. Esta compleja situación y la ausencia de un sistema de transporte público eficiente, ha ido presionando en detrimento del uso del transporte público colectivo.
- 1.13 La mayoría de los barrios de Campina Grande tienen entre 5.000 a 10.000 habitantes/km². Esta elevada densidad, combinada con el uso mixto del suelo, residencial, comercial, educacional y de servicios, hacen que la red de prestación de transporte público de pasajeros no sea eficiente, generándose elevados tiempos de espera, altos índices de congestión en horas pico, y bajo nivel de confort, lo que genera pérdidas de pasajeros en el transporte colectivo que migran al modo de transporte privado¹6. Más del 44% de los viajes en la ciudad superiores a 500 metros son realizados a pie o en bicicleta y tan solo 27% por transporte público de pasajeros. En términos de siniestralidad vial, si bien en los últimos años se ha registrado una baja en los accidentes fatales cada 100.000 habitantes, la cifra siguen siendo alta en comparación con la media de los 100 mayores municipios de Brasil para 2019¹7.
- 1.14 Actualmente la Avenida Floriano Peixoto, corta la ciudad y forma un gran corredor estructural de transporte, por donde ocurren la gran mayoría de los flujos de viajes de vehículos, con un gran número de vehículos particulares. Por otro lado, la ciudad cuenta con una sola terminal de integración en el Parque Evaldo Cruz, lo que obliga a todas las rutas de colectivos a tener como destino esta terminal. De esta forma todo destino periférico tiene el centro de la ciudad como parte de sus rutas, incrementando las externalidades negativas del viaje (mayor tiempo, menor confort, contaminación, inequidad social, inseguridad, mayores costos de viaje y operación vehicular, entre otros).

<sup>16</sup> Según IBGE la flota de vehículos en Campina Grande en 2006 era de 74.000 y en 2022 era de 208.000

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> En Campina Grande la tasa de muertes en el tránsito cada 100 mil habitantes es de 14,6 para 2016. Para la media de los 100 mayores municipios de Brasil fue de 10,1.

1.15 **Movilidad y género.** Además de las deficiencias del sistema de movilidad antes mencionadas, las mujeres se tienen que enfrentar a serios problemas de seguridad tanto en los accesos como en el viaje de transporte público. Se estima que el 57% de los usuarios del transporte público son mujeres<sup>18</sup>, y alrededor del 60%<sup>19</sup> de esas pasajeras han sufrido algún tipo de violencia, en forma de agresión física o verbal en el transporte público y en sus accesos. Ante esta situación de violencia, se presentan importantes desafíos para el Municipio, se identifica que hay aspectos a mejorar, en campañas de concientización, educación e información a los ciudadanos y específicamente en temas de seguridad de los sistemas. También se identificaron espacios de mejora en la dotación de infraestructura con abordaje de género, e incorporación de nuevas herramientas tecnológicas de identificación y generación de datos que permitan entender mejor las diferentes necesidades de movilidad de hombres y mujeres, a fin de realizar intervenciones efectivas en función de ello. Cabe destacar que el Municipio ya está abordando la temática como prioritaria, y a través de la Dirección de muieres, se encuentra trabajando activamente en lucha contra la violencia de las mujeres. Específicamente está trabajando en temas de seguridad de movilidad, en 2022 realizó el lanzamiento de la Campaña Ju.Li.A, herramienta de aplicativo móvil que visibiliza el acoso sexual y la inseguridad de las mujeres en transporte público y vía pública, en diciembre de 2022 mediante el aplicativo se habían registrado más de 228 alertas por situaciones de acoso en el transporte púbico, generando intervenciones en tiempo real mediante el aplicativo. Por otra parte, a partir de marzo de 2023 ha implementado una tarjeta especial de viaje gratuito para que las mujeres víctimas de violencia puedan movilizarse en transporte público. No obstante, el Municipio identifica que estas herramientas están en fase inicial de puesta en funcionamiento y tienen espacios para la mejora, tanto en términos de desarrollo tecnológico, difusión, y adaptación.

#### C. Racionalidad de la Operación

- 1.16 Para atender la problemática identificada, el Municipio de Campina Grande busca avanzar con un Programa de Préstamo que se encuentre en línea con lo plasmado en el Plan Estratégico Municipal "Campina 2035"<sup>20</sup>. Este último, se construyó sobre un extenso trabajo de diagnóstico realizado por el Municipio, que fue aprobado por el Legislativo Municipal, y entre los varios objetivos que se propone, se destacan: (i) mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos, (ii) convertir a Campina Grande en una ciudad inclusiva, (iv) incrementar la competitividad e innovación, (iv) promover la eficiencia en la administración pública, y (v) aumentar el dinamismo de la ciudad.
- 1.17 Las obras propuestas se orientan a mejorar la infraestructura existente, y buscan impulsar un sistema de movilidad inclusivo, equitativo y seguro, que sea el eje del desarrollo de la ciudad, que genere equidad en el acceso al trabajo y al placer, garantizando a los ciudadanos una forma de desplazamiento segura. El Programa propone implementar una readecuación del sistema de movilidad, que tenga a las personas en el centro del sistema. Dicho enfoque incorpora el carácter transversal de la movilidad, por tanto, la planificación y ejecución de las obras se realizará en el marco de un trabajo multisectorial que incorporará a muchas de las áreas del

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Superintendencia de tránsito y transporte público. https://sttp.campinagrande.pb.gov.br/

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> En base a datos de la División de mujeres de la Prefectura del Municipio y en base a encuesta realizada por Instituto Patricia Galvao y Locomotiva 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> https://campinagrande.pb.gov.br/7-areas-de-resultado-metas-e-estrategias-campina-grande-2035/

Municipio: tránsito y transporte, secretaria de obras, secretaría de finanzas, medio ambiente, dirección de género, secretaría de planeamiento, entre otras; incorporando también otros actores que de forma transversal inciden en el desarrollo de un sistema de movilidad inclusivo, como son: salud, desarrollo social, educación, atención al ciudadano, etc.

- 1.18 Además, se intervendrá en la colección y tratamiento aguas residuales en el Açude Velho y el Açude Bodocongó, para asegurar el posterior vertido bajo parámetros de calidad establecidos según la normativa vigente.
- 1.19 Por otra parte, las inversiones priorizadas en el marco del Programa de Préstamo, además de estar en línea con el Plan Estratégico, se orientan a potenciar las fortalezas del Municipio, sosteniendo e impulsando el desarrollo social y económico de la ciudad y de la región. Para eso, se buscará generar la infraestructura urbana necesaria para la radicación de empresas del sector industrial, tecnológico y logístico, creando empleos y reteniendo a los miles de jóvenes que egresan de las universidades de la ciudad y no tienen posibilidades de radicarse en la misma, por falta de oportunidades para su desarrollo personal y profesional. Por tanto, se espera lograr un impacto positivo en el desarrollo del Municipio, mejorando aún más los indicadores de desarrollo económico, social y fiscal de Campina Grande.
- 1.20 Adicionalmente, cabe destacar que los recursos del Programa complementan un plan de inversiones de aproximadamente US\$ 100 millones, a ser implementado con recursos del municipio, del gobierno estadual y el gobierno federal. En este sentido, los recursos del Programa representan un 50% del total del plan de inversiones, siendo el más relevante en términos de magnitud. Asimismo, dado que en algunos casos las intervenciones previstas en el Programa servirán de complemento a otras obras del mencionado plan, resulta preponderante la ejecución de estas a fin de generar una mayor integración urbana en el municipio y potenciar los resultados.

# D. Relación del Proyecto con las Áreas Prioritarias de FONPLATA

1.21 El Programa está alineado con la Agenda 2030 a través de la contribución con los siguientes Objetivos de Desarrollo: (i) ODS 6 – Lograr el acceso a servicios de saneamiento adecuado y equitativo<sup>21</sup>; (ii) ODS 8 - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas y la creación de puestos de trabajo<sup>22</sup>, (iii) ODS 11 - Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles<sup>23</sup>; (iv) ODS 15 - promover la gestión sostenible de parques y reducir la degradación de ambientes naturales <sup>24</sup>; (v) ODS 5 – Igualdad

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> ODS 6, Meta 6.1 - Lograr el acceso universal a servicios de saneamiento adecuados y equitativos;

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> ODS 8, Meta 8.2 - Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación y 8.3- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo.

 <sup>&</sup>lt;sup>23</sup> ÓDS 11, Meta 11.2 - Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público y 11.4 - Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.
 <sup>24</sup> ODS 15, Meta 15.2 - Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y recuperar los

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> ODS 15, Meta 15.2 - Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y recuperar los bosques degradados.

- de Género y Empoderamiento de la mujer<sup>25</sup>; y (vi) ODS 13 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres naturales<sup>26</sup>.
- 1.22 El Programa se enmarca, además, en las políticas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 -2026 de FONPLATA, por cuanto sus intervenciones se alinean a la Misión propuesta por dicho documento: *Apoyar la integración y el desarrollo armónico, inclusivo y sostenible de sus países miembros mediante el uso efectivo y eficiente de recursos financieros y no financieros.* Por otro lado, atiende a los siguientes Pilares Estratégicos del PEI del Banco: (i) acciones que promueven el desarrollo urbano sostenible de las ciudades y contribuyen al desarrollo social y económico sostenible para mitigar los riesgos que hoy afectan la calidad de vida de las generaciones futuras; (ii) intervenciones que contribuyen con la Complementariedad Estratégica del mencionado PEI, considerando que el financiamiento de FONPLATA complementará otras acciones ejecutadas por el Municipio para obras de mantenimiento y mejoramiento del sistema vial y desarrollo urbano y económico.

#### II. EL PROYECTO

#### A. Objetivo

2.1. El objetivo general es promover la mejora de la calidad de vida de la población de Campina Grande, además de fomentar el desarrollo económico y territorial del Municipio, por medio de inversiones en desarrollo urbano, saneamiento y movilidad urbana, asegurando la sustentabilidad de los servicios provistos.

#### 2.2. Objetivos Específicos:

- (i) Mejorar las condiciones de movilidad de los habitantes de Campina Grande.
- (ii) Promover la generación de empleo y el desarrollo económico del Municipio.
- (iii) Implementar sistemas de drenaje y saneamiento adecuados para minimizar riesgos de inundaciones en barrios vulnerables.
- (iv) Preservar zonas de patrimonio histórico cultural y ambiental de la ciudad
- (v) Aplicar un abordaje de género a las obras de urbanización y movilidad urbana

#### B. Descripción y Alcance

- 2.3. Para el logro de los objetivos del Programa, se prevé contar con recursos del financiamiento de FONPLATA y aporte financiero del Municipio de Campina Grande, mediante los siguientes componentes:
- 2.4. **Obras de Infraestructura urbana, saneamiento y movilidad**<sup>27</sup> **(US\$61,72 millones):** Se trata de la inversión principal del Programa y los recursos de ese componente corresponden al 94% del monto total. Incluye las siguientes obras:

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> ODS 5, Meta 5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo y 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> ODS 13, Meta 13.1 - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

<sup>27</sup> Ver Anexo II mapa con la ubicación de las principales obras

- Saneamiento y medio ambiente: Comprende las siguientes obras: (1) Obras de (i) macro y micro drenaje, sobre el canal de Bodocongó y el Canal del Prado, con aproximadamente una extensión de 3.500 mts. El proyecto incluye además de la canalización, la construcción de vías en su entorno, arborización, señalización, iluminación e incorporación de infraestructura urbana. (2) También se realizarán obras de mejora en el entorno al Açude Velho, que incluye, la incorporación de un sistema de tratamiento de las aquas cloacales que se vierten en dicho Açude<sup>28</sup>. (3) Por otra parte se trabajará en la recuperación del Acude Bodocongó<sup>29</sup>, con el fin de transformar un área vulnerable y degradada, que recibe las aquas residuales de algunas empresas de la zona y de uno de los barrios vulnerables próximos a la represa. El proyecto propone la implementación de un parque<sup>30</sup> en los márgenes de una zona de la cuenca hidrográfica, que además incorporará una solución para la recolección y tratamiento de aguas residuales, que permita frenar con la contaminación de las aguas de la represa. (4) Por último, se prevé la implementación del Parque Municipal del Poeta<sup>31</sup>, que buscará la preservación del ecosistema actual y el uso consciente de los recursos naturales.
- (ii) Movilidad<sup>32</sup> y desarrollo urbano: Prevé la ejecución de obras que permitan transformar y poner en funcionamiento el nuevo sistema de transporte público de pasajeros. Por tal motivo se financiará: (1) La creación de corredores exclusivos y semi exclusivos para ómnibus<sup>33</sup> (aproximadamente 6.000 mts), con incorporación de ciclofajas y ciclovías. (2) La prolongación de vías arteriales de la ciudad (aproximadamente 2000 mts), que permitirá la conexión con el arco metropolitano de la ciudad. (3) La revitalización de la Antiqua Estación de Ferrocarril, en un área de aproximadamente 30.000 m<sup>2</sup>, que será uno de los puntos de interconexión del nuevo sistema de movilidad, que incluirá un parque lineal, un centro con herramientas tecnológicas para el uso de la comunidad, un centro de atención a la mujer, entre otras. Las obras beneficiarán a uno de los barrios de la ciudad menos atendidos en términos de espacios públicos. (4) También se realizará la implementación de 9 puntos de integración de transporte público, que serán construidos considerando aspectos de seguridad, incorporando iluminación adecuada, cámaras de seguridad, y en algunas de ellos también se incorporarán locales para la prestación de servicios públicos municipales, además se mejorarán los espacios de recreación y deporte. (5) Por otra parte, en temas de desarrollo urbano, se propone intervenir en la Feria Central y el área de influencia, en el centro de la ciudad, donde gran cantidad de productores familiares de Campina Grande y otros municipios eligen vender

<sup>28</sup> Esta línea recogerá todas las descargas de aguas que se realizan en el Açude, las conducirá a una estación de tratamiento, para luego descargarlas en el Açude. Cumpliendo con las normas establecidas, según RESOLUCIÓN CONAMA (Consejo Nacional del Medio Ambiente) - 430/2011 - "Trata sobre las condiciones y normas para la descarga de efluentes".

29 Al igual que en el Açude Velho se realizará la captación de las aguas, el tratamiento correspondiente y la posterior descarga en el Açude.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> El parque será de unos 15.000 m², donde se construirá una plaza de entrada, gimnasio al aire libre, canchas deportivas, zonas de alimentación, baños, zona de juego para niños, ciclovía, espacio multiuso, estacionamientos, entre otras.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> El proyecto pretende la revitalización del espacio conocido como "Parque do Poeta", buscando respetar el ecosistema actual y priorizando el uso consciente de los recursos naturales, así como devolver el parque para disfrute de la población de la zona y de la sociedad de Campina grande en su conjunto, a través del desarrollo de un Ecoparque para la región, promoviendo el desarrollo turístico y económico de la ciudad. Se prevé la instalación de áreas de preservación, ocio, deporte, restaurante, camping, educación ambiental, entre otra.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Las obras están en línea con la nueva propuesta del Sistema de Movilidad, donde se propone crear una red estructurante con líneas principales (con corredores exclusivos de ómnibus) y líneas circulares de alimentación. Se eliminará el pasaje de todas las líneas por el centro de la ciudad, en la terminal de Integración en el Parque Evaldo Cruz, sustituyéndolo por la construcción de puntos de embarque y desembarque de pasajeros a lo largo de la ciudad, emplazados en plazas públicas, que respondan al nuevo diseño del sistema.

<sup>33</sup> Con una extensión aproximada de 11 kilómetros

su producción de forma directa. Las obras incluyen la revitalización de toda el área del mercado central, mejoras en las vías de circulación, construcción de locales para comerciantes (dentro y fuera del mercado), incorporación de puntos de atención al turista y población en general, construcción de baños y la recuperación de varias áreas tugurizadas. (6) Por último, se propone desarrollar la infraestructura básica necesaria, para atraer empresas del sector logístico e industrial, en el cruce de dos importantes rutas nacionales (BR–230 y BR–104), se creará un polo en un predio de unas 80 has, próximo al complejo de viviendas sociales Alucio Campos, donde viven unas 4500 familias de bajos ingresos. Por tanto, se financiará obras viales, de iluminación, de conexión de servicios de energía eléctrica, aqua y saneamiento.

- Infraestructura para el desarrollo económico, social y cultural: se incluyen aquí (iii) intervenciones que planean tener un impacto positivo en diferentes zonas de la ciudad, buscando democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales, meiorando el acceso a espacios de placer y recreación. Por otra parte, las inversiones a realizar tienen como finalidad la generación empleo, el desarrollo económico local y la creación de oportunidades para jóvenes, que provienen de familias de menores ingresos. Las obras por realizar son las siguientes: (1) El desarrollo del Parque Tecnológico, con aproximadamente 200.000 m<sup>2</sup> que promoverá la instalación de nuevas empresas en la ciudad, con foco en el desarrollo de la industria tecnológica para el sector salud y educación. El área a construir incluirá un centro de formación para los jóvenes más vulnerables de Campina Grande y su área de influencia, que tendrán la oportunidad de formar parte de programas técnicos con un alto contenido práctico realizado en las empresas que serán parte del Parque. (2) Además se trabajará en la modernización, adecuación y preservación del acervo histórico-cultural de edificios y espacios simbólicos de la ciudad<sup>34</sup>, en aproximadamente 20.000 m<sup>2</sup> (3) Adicionalmente se realizará la construcción del Data Center Municipal.
- 2.5. **Supervisión técnica, estudios y proyectos (US\$2,54 millones):** Este componente comprende la contratación de servicios de apoyo técnico para el acompañamiento de las obras previstas en el Programa. Adicionalmente, se destinarán recursos para la elaboración de proyectos y estudios de viabilidad técnica, socioambientales y económicos, y la elaboración de proyectos de ingeniería.
- 2.6. **Gestión del Programa (US\$0,74 millones):** Este componente incluye: (i) Unidad Gerenciadora del Programa (UGP); (ii) Evaluaciones; (iii) Informes de Auditoría Externa; y (iv) Comisión de Administración del Banco.
- 2.7. Los diferentes componentes del programa se ejecutarán con un enfoque transversal de género. En materia de seguridad de la movilidad de las mujeres se realizarán diversas campañas de concientización, se trabajará bajo el concepto de infraestructura urbana y espacios públicos con perspectiva de género, además se trabajará en fortalecer y mejorar el desarrollo del aplicativo Ju.Li.A (¶1.16), a los fines de expandir su alcance, cobertura e involucramiento de actores sociales con incumbencia en seguridad de la ciudad. También se incorporarán acciones que

-

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Las obras de refuncionalización son las siguientes: Teatro Municipal Severino Cabral; Museo Histórico; Biblioteca Municipal Félix Araújo; Accesibilidad Feira da Prata; Plaza Clementino Procópio

- permitan contribuir a reducir la brecha laborares dentro del Municipio en puestos de liderazgo y técnicos, a través de diversas capacitaciones a realizarse.
- 2.8. **Beneficiarios:** Dada las características del Programa y las inversiones a ser priorizadas con el financiamiento, focalizadas en áreas claves del Municipio, se espera generar beneficios en prácticamente la totalidad (413.000 habitantes) de la población de Campina Grande.

## C. Costo y Financiamiento

- 2.9. El costo total estimado para la ejecución del Programa asciende a US\$65 millones, de los cuales el equivalente al 80% corresponde a recursos del financiamiento de FONPLATA. El plazo de ejecución y de desembolsos para el Programa será de 5 años.
- 2.10. Del importe total que corresponde al financiamiento de FONPLATA, el equivalente de US\$26 millones podría desembolsarse con cargo a recursos de la Línea de Género y Juventud (¶2.7)

Cuadro II-1
Costos y Fuentes de Financiamiento
(US\$ millones)

Componentes	FONPLATA	Aporte Local	Total	%
1. Obras de Infraestructura Urbana, Saneamiento y movilidad	50,23	11,00	61,23	94,2%
2. Supervisión técnica, estudios y proyectos	1,43	1,11	2,54	3,9%
3. Gestión del Programa (*)	0,34	0,89	1,23	1,9%
Total	52,00	13,00	65,00	100%
Participación en %	80	20	100	

<sup>(\*)</sup> Incluye Comisión de Administración

#### III. EJECUCIÓN

#### A. Prestatario y Organismo Ejecutor

3.1 El Prestatario será la Prefectura de Campina Grande, el garante de las obligaciones financieras del préstamo será la República Federativa de Brasil. La ejecución estará a cargo de la Secretaría Municipal de Finanzas, que tendrá apoyo de la estructura administrativa de la Prefectura de Campina Grande, por tanto, participarán además de la secretaría antes mencionada, otras unidades municipales entre las que se encuentran: la Procuraduría General del Municipio (PGM), Secretaria de Administración, la Secretaria de Planeamiento, Gestión y Transparencia (SEPLAN), la Secretaria de Obras (SECOB), la Secretaria de Servicios Urbanos y Medio Ambiente (SESUMA), la Superintendencia de Tránsito y Transportes Públicos (STTP). Además de las áreas antes mencionadas, se creará una unidad de gerenciamiento, cuya organización, principales roles y responsabilidades se detallan en el siguiente párrafo.

3.2 Gerenciamiento. La Unidad Gerenciadora del Programa (UGP) articulará con las diferentes secretarías que se mencionaron en el párrafo anterior, la misma estará integrada por personal del Municipio, designados de forma conjunta por los diferentes secretarios y departamentos involucrados en la ejecución del Proyecto. La supervisión para el control de calidad de las obras estará a cargo de la Secretaría de Obras-SECOB, quien recibirá apoyo de una firma consultora o consultores individuales, que se incorporarán a la UGP. Por otra parte, el seguimiento ambiental y social de la operación estará a cargo de la SESUMA y SEPLAN. Adicionalmente la UGP contará con apoyo operacional de una firma de consultoría especializada o consultores individuales en gestión de proyectos, que proveerán las capacidades técnicas y fiduciarias adicionales no disponibles en el cuadro profesional del Municipio. Previo a la solicitud del primer desembolso, el OE presentará a satisfacción de FONPLATA el ROP, y la resolución administrativa que detalle las atribuciones de la UGP para el presente Programa.

### B. Mecanismo de Ejecución

- 3.3 El Programa se ejecutará bajo la modalidad de Proyectos Específicos de Inversión (PESP), lo que implica, un análisis técnico, con participación por parte del Banco en todos los proyectos antes de realizar el proceso de licitación. Todas las obras ya están priorizadas, algunas de ellas ya están totalmente conceptualizadas en términos de su alcance, presupuesto y cronograma de ejecución. La Secretaría de Obras del Municipio, es la responsable por liderar el proceso de elaboración de los proyectos ejecutivos que restan finalizar, se espera concluir casi la totalidad de estos durante los primeros meses de ejecución del Contrato de Préstamo (Anexo B). Por otra parte, dado que se abordará una transversalización con perspectiva de género en las obras, se ha identificado la necesidad de designar un especialista en género, con experiencia en obras de desarrollo urbano que articule con la Secretaría de Obras y el área de la Coordinación de Políticas Públicas para las Mujeres del Municipio, a fin de garantizar que todas las acciones acompañen la estrategia desde el punto de vista de las políticas públicas del Municipio.
- 3.4 Adquisiciones y contrataciones. Las adquisiciones de bienes y obras, así como la contratación de servicios de consultoría, que sean financiadas total o parcialmente con recursos de financiamiento, estarán sujetas a los procedimientos establecidos en las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en operaciones financiadas por FONPLATA (RDE-1394/2017). Todos los procesos de contratación bajo la modalidad LPI serán revisados de manera exante, al igual que el primer proceso de contratación de cada una de las restantes modalidades.
- 3.5 Reconocimiento de gastos previos. Se prevé la posibilidad de reconocimiento de gastos efectuados por el Prestatario con recursos propios por un monto máximo de hasta el 10% del financiamiento<sup>35</sup>.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> De acuerdo con lo estipulado en la "Guía de Ejecuciones de Operaciones" PRE/RES-26/2019, se podrán reconocer pagos efectuados en el periodo comprendido entre los doce (12) meses previos a la aprobación de la operación por el Directorio o el Presidente Ejecutivo, según corresponda, hasta la entrada en vigencia del contrato de préstamo, en adquisiciones similares a aquellas previstas en el mismo y con procedimientos basados en los principios rectores de la Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de FONPLATA.

- 3.6 **Reglamento Operativo del Programa (ROP).** Este documento describirá la organización institucional para la ejecución del Programa y regulará todos los procedimientos y responsabilidades de cada entidad, incluyendo la UGP y el OE. Previo a la ejecución de actividades y declaración de elegibilidad para desembolsos el OE remitirá la versión final acordada con FONPLATA para la No Objeción.
- 3.7 **Ejecución y supervisión de obras, fiscalización de contratos**. La ejecución de obras, así como las tareas de supervisión técnica de las mismas y de la implementación de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) estarán a cargo de empresas constructoras y consultoras respectivamente, las cuales serán contratadas por la UGP mediante proceso de adquisiciones anteriormente mencionado (¶3.4). Eventualmente el OE podrá ejecutar las actividades de supervisión de obras, en la medida que compruebe al Banco disponer de las capacidades para atender adecuadamente la gestión, control y acompañamiento de las obras, incluyendo aspectos técnicos, ambientales y sociales. Las tareas de fiscalización de las obras y de los contratos de supervisión estarán bajo responsabilidad directa de los profesionales de la SECOB y será realizada por sus propios técnicos o por consultores contratado a tal fin, mientras que la fiscalización ambiental será responsabilidad de los equipos técnicos de la SESUMA.
- 3.8 Operación y mantenimiento. Una vez concluidas y recibidas las obras del Programa, la operación, mantenimiento y conservación de estas, será de responsabilidad exclusiva de la Prefectura Municipal de Campina Grande, por intermedio de las Modalidad de ejecución y de contratación de cada actividad prevista.
- C. Seguimiento, evaluación y monitoreo.<sup>36</sup>
- 3.9 El seguimiento de la ejecución del Programa se realizará de acuerdo con lo estipulado en la Guía de Ejecución de Operaciones PRE/RES-26/19. Los principales documentos para el reporte de avance del Programa estarán contenidos en el Informe Inicial y en los respectivos Informes Semestrales, que comprenden la siguiente información: (i) la Planificación Operativa para 12 meses móviles (POA), en términos físicos y financieros y la asignación presupuestal correspondiente; (ii) el Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC); (iii) la conciliación de recursos de financiamiento; (iv) Matriz de Riesgos; (v) Matriz de Productos y Resultados; (vi) además del seguimiento del cumplimiento de los requerimientos de los PGAS de las obras. Adicionalmente se realizarán las misiones técnicas y de administración que sean necesarias, que incluirán revisión de aspectos técnicos y fiduciarios, y visitas a obras, así como misiones ambientales específicas.
- 3.10 Evaluación final. Al finalizar la ejecución del Programa, el OE contratará una evaluación de este, que determinará el grado de cumplimiento de sus objetivos, el logro de sus resultados y productos, la eficiencia en la ejecución y el cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos en el PGAS. Los términos de referencia de esta evaluación serán convenidos con FONPLATA.
- 3.11 **Auditorías Externas**. Los estados financieros auditados (EFA) y la elegibilidad de los gastos del Programa serán auditados anualmente por una firma especializada independiente, que será contratada por el OE con términos de referencia previamente

-

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ver Anexo C: Matriz de Resultados

acordados con FONPLATA. Adicionalmente el Tribunal de Cuentas del Estado de Paraíba, tiene por mandato realizar un análisis concurrente, tanto de los procesos de contrataciones como de los pagos realizados con cargo al financiamiento y también al aporte local.

#### IV. VIABILIDAD Y RIESGOS

#### A. Viabilidad Técnica

- 4.1. Las obras comprendidas en el Programa indicadas anteriormente (2.4), son: obras de macro y micro drenaje con pavimentación de vías, mejora en iluminación, señalización, arborización implementación de parques urbanos, creación de corredores exclusivos de ómnibus, extensión de vías existentes, reformulación de plazas, refuncionalización y rehabilitación de la feria central, tratamiento de aguas residuales, entre otras. En todos los casos se trata de obras civiles convencionales en áreas urbanas, cuyas tecnologías son conocidas y adecuadas al uso previsto, no presentando ningún tipo de complejidad desde el punto de vista de la ingeniería para su diseño, construcción y operación. Por otra parte, ninguna de las obras priorizadas presenta un plazo que sea inconsistente con los plazos de Ejecución y Desembolsos del Programa. Los proyectos presentados y que estuvieron bajo análisis para realizar la presente viabilidad, fueron aprobados por el Secretario de Obras de Campina Grande y cumplen con las directrices, normativas y especificaciones del Municipio y de la Asociación Brasilera de Normas Técnicas ABNT.
- 4.2. Diseños de las obras: a la fecha de elaboración del presente documento, el 26% de las obras a ser financiadas (aproximadamente US\$ 13 millones), presentaban información con el nivel de detalles suficiente para completar el análisis técnico correspondiente. Las obras analizadas fueron las siguientes: i) extensión de Canal de Prado, ii) extensión del Canal de Bodocongó, iii) obras para la implementación del Parque del Poeta, iii) implementación de 9 plazas de integración necesarias para la transformación del sistema de transporte. En el Anexo iError! No se encuentra el origen de la referencia. se presenta un cronograma estimado de tiempos necesarios para culminar la elaboración de los proyectos, efectuar el proceso de licitación y completar la ejecución de la totalidad de las obras
- 4.3. En virtud de tratarse de una operación de préstamo en la modalidad de inversión específica, previo al inicio de las adquisiciones el OE presentará al Banco para su no objeción, los proyectos ejecutivos y el presupuesto actualizado de todas las inversiones. Por otra parte, previo a elegibilidad y como parte del Informe Inicial, el OE presentará un cronograma actualizado que incluya la planificación de la ejecución de todas las obras del Programa, incluyendo la actualización del presupuesto y uso de fondos
- 4.4. Disponibilidad de los terrenos para las obras. Las obras serán localizadas en áreas públicas, ya en posesión del Municipio o que serán expropiadas o cedidas por parte de sus propietarios al Municipio. Previamente a la adjudicación de cada uno de los contratos de obra, el OE deberá contar con la liberación de las áreas a ser utilizadas para la implementación de las infraestructuras.

#### B. Viabilidad Económica

- 4.5. El análisis socioeconómico realizado sobre la base de la metodología costo-beneficio muestra que se cumplen con los criterios de rentabilidad económica y se justifica la ejecución del Programa.
- 4.6. A los efectos de poder tener una apreciación de la rentabilidad económica del Programa se analizaron la totalidad de obras de infraestructura previstas en el mismo, por un valor total de inversión de US\$ 65 millones. Los resultados demuestran que el conjunto de obras seleccionadas atiende los requisitos de viabilidad económica. En efecto, la viabilidad es positiva con un VAN de US\$ 37,27 millones, que corresponde a una TIR de 24,83%.
- 4.7. El análisis de sensibilidad realizado muestra la solidez que el programa tiene en términos de beneficio económico, la evaluación concluyó que seguirá siendo rentable si se produce un aumento de costos de hasta el 75% o se genera una reducción de beneficios de hasta el 43%.

#### C. Viabilidad Institucional

- 4.8. Para la evaluación de capacidad institucional del Programa se utilizó la metodología CAPACI. Considerando el esquema de ejecución definido para la presente operación, detallado anteriormente, se ha analizado la viabilidad institucional de la Secretaría de Finanzas que actuará en carácter de Órgano Ejecutor con competencia primaria en la gestión del programa, así como otras áreas que se prevé tendrán intervención en la gestión fiduciaria y técnica de la operación (Secretaría de Obras, Secretaría de Planificación, Gestión y Transparencia, y Secretaría de Administración). En tal sentido, se evaluaron veintiocho (28) condiciones de ejecutabilidad en el marco de los módulos de Dirección de Proyecto, Gestión y Administración de Proyectos, Gestión de Recursos Humanos, y Gestión de Adquisiciones y Financiera.
- 4.9. El resultado de este análisis realizado por FONPLATA da cuenta de una capacidad institucional satisfactoria, en la que se destaca que el 82% de las condiciones de ejecutabilidad del OE arrojan fortalezas institucionales. Este resultado evidencia una estructura organizacional adecuada para llevar adelante la ejecución del Programa según el instrumento de préstamo definido, siempre que se implementen las acciones correctivas y medidas de mitigación identificadas en la matriz de riesgos.
- 4.10. Resultados particulares. El resultado del análisis realizado visibiliza un Municipio que reúne las fortalezas y condiciones necesarias para una correcta ejecución, destacándose una dirección municipal comprometida y con un norte programático claro, un marco normativo propicio para la gestión técnica y fiduciaria de las obras planificadas, sistemas adecuados tanto para la gestión técnica como fiduciaria del programa, procedimientos de RR.HH. acordes a las necesidades previstas y RR.HH. que, si bien no cuentan con experiencia previa en ejecución de programas con financiamiento de organismos multilaterales de crédito, poseen un alto grado de profesionalización y conocimiento técnico para la ejecución de obras de desarrollo urbano como las previstas.

- 4.11. Por otra parte, permitió también identificar **oportunidades de mejora** vinculadas a la estructura organizacional y experiencia de los equipos del Municipio en la gestión de programas con financiamiento externo. En tal sentido, se acordó la creación de una UGP que cumpla funciones de coordinación en la ejecución del Programa, con apoyo de un equipo técnico conformado por personal de las secretarías involucradas, que será fortalecido mediante la contratación de especialistas en planificación y desarrollo de proyectos de obra, así como mediante el involucramiento de especialistas en materia de gestión socioambiental. Adicionalmente, y en función de fortalecer la sustentabilidad de las obras de tratamientos de aguas cloacales del Açude Velho y Açude Bodocongó, se acordó el involucramiento temprano de la *Compañía de Agua y Alcantarillado de Paraiba* (CAGEPA) como futura operadora del servicio, tanto para la definición del alcance del proyecto, así como en la aprobación conjunta del proyecto final que deberá contemplar los acuerdos vinculados a los mecanismos de transferencia de activos y mantenimiento del sistema.
- 4.12. Adicionalmente, y atento a la falta de experiencia previa en proyectos de desarrollo con financiamiento externo, se acordó fortalecer la capacidad del equipo involucrado en todos los procesos previstos en el Programa mediante la realización de una capacitación inicial (taller de arranque) en materia de políticas y procesos de adquisiciones de FONPLATA, en el acompañamiento cercano por parte de los equipos de FONPLATA durante la realización de los primeros procesos de adquisiciones y contrataciones, en el fortalecimiento de su sistema contable-financiero para la gestión bimonetaria, y en el establecimiento en instancias del ROP de un arreglo institucional que incorpore las funciones, atribuciones y responsabilidades de todos los actores involucrados en la UGP, así como los flujos de coordinación entre las diferentes unidades administrativas y operativas que la conforman.

# D. Viabilidad Legal

- 4.13. De acuerdo con la Normas para la Formulación y Administración de Operaciones de FONPLATA, se podrán efectuar préstamos a cualquier país miembro o cualquiera de sus divisiones políticas sub-nacionales o descentralizadas y órganos estatales, personas jurídicas públicas, entidades mixtas o empresas privadas de los países miembros. Las mencionadas Normas exigen la garantía solidaria del respectivo país o de sus organismos autorizados cuando los préstamos sean otorgados a entidades o instituciones sub-nacionales o descentralizadas.
- 4.14. En el marco de la autonomía política, administrativa y financiera reconocida por la Constitución de la República Federativa de Brasil y la respectiva ley orgánica del Municipio de Campina Grande, desde el punto de vista jurídico esta última institución se encuentra habilitada para contraer préstamos o realizar operaciones de crédito por iniciativa del Prefecto y con la previa autorización de la respectiva Cámara Municipal. En consecuencia, el Municipio posee la capacidad legal para contraer financiamientos externos y para asumir las respectivas obligaciones resultantes del contrato de préstamo que será suscrito con FONPLATA, siempre que cumpla los requisitos legales y normativos internos de Brasil. Adicionalmente, el día 5 de abril 2023, el legislativo municipal aprueba la Ley Municipal Nº 8.591, por la cual autoriza al Poder Ejecutivo Municipal contraer un endeudamiento de hasta US\$ 52 millones de dólares estadounidenses con FONPLATA para financiar la operación "Programa de Movilidad y Desarrollo Socioambiental de Campina Grande Transforma Campina" del Municipio de Campina Grande.

- 4.15. Corresponde al representante de la República Federativa de Brasil presentar la solicitud de financiamiento a FONPLATA, tal como ha ocurrido en este caso, así como llevar a cabo los trámites y apoyos pertinentes para la gestión y negociación hasta la firma del respectivo contrato de préstamo. Las autoridades nacionales competentes deberán además suscribir el contrato para otorgar la garantía soberana exigible en este caso, por ser el prestatario una institución pública descentralizada dentro de uno de los estados federados de la República Federativa de Brasil.
- 4.16. Con la finalidad de acreditar lo anteriormente expuesto, en las Normas Generales del Contrato de Préstamo a suscribir con FONPLATA (artículo 4.01, apartado A), se establece como condición previa al primer desembolso que FONPLATA reciba uno o más informes jurídicos fundados, con la mención de las normas constitucionales, legales y reglamentarias para justificar que las obligaciones contraídas por el Prestatario en el Contrato de Préstamo y por el Garante en el Contrato de Garantía son válidas y exigibles, y que dichos informes incluyan, además, cualquier consulta jurídica que FONPLATA estime pertinente.
- 4.17. Con el propósito de ratificar las atribuciones del Municipio de Campina Grande, para actuar como Organismo Ejecutor de acuerdo a las mencionadas Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo que se otorgará entre FONPLATA y el Prestatario, se prevé que la ejecución del Programa y la utilización de los recursos del financiamiento serán llevadas a cabo en su totalidad por el mencionado Municipio; de cuya capacidad técnica, legal y financiera para actuar en tal calidad se deja constancia en función de los antecedentes legales y administrativos debidamente analizados.
- 4.18. En función a los aspectos antes mencionados, desde el punto de vista legal no existen observaciones para la aprobación de la presente operación.

#### E. Viabilidad Socioambiental

- 4.19. Todas las obras contempladas en el Programa tienen como objetivo lograr beneficios sociales y ambientales netos positivos, las obras se realizarán en zonas con usos del suelo compatibles con su objeto. Según las Directrices de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de FONPLATA, las obras previstas en el Programa clasifican como de riesgo social y ambiental bajo y medio, exigiendo el cumplimiento legal en lo que respecta a los procesos de licenciamiento ambiental, así como las autorizaciones por ley.
- 4.20. **Impactos y su gestión.** Los posibles impactos negativos se producirán durante la ejecución de las diferentes obras, típicas de esta fase, y se espera que sean temporales y se mitiguen a partir de la aplicación de medidas estándar y buenas prácticas en la obra.
- 4.21. Los impactos más importantes, sin embargo, se dirigen, desde el punto de vista social, con relación a la realización de un Plan de Desapropiaciones para 15 familias y la elaboración de un Plan de Acción para la relocalización de forma provisoria de los comerciantes de la Feria Central durante la fase de ejecución de las obras, además de las necesidades de cortes de tráfico vehicular, que merecerán especial atención con la implementación de Programas de Desvío de Tráfico Planificado y de Seguridad

Vial, además de un Programa de Seguridad Vial que abarcará los elementos para la etapa operativa.

- 4.22. Desde el punto de vista medioambiental, serán importantes los Programas de Retirada, Transporte y Eliminación Segura del Material Sobrante, además de la Retirada y Reposición de la Vegetación como mecanismo de compensación y la Retirada y Traslado de los Servicios Públicos. Para la mitigación de los riesgos identificados, cada obra contará con un Plan de Gestión Ambiental y Social con al menos los programas que se dicten en el informe ambiental por tipo de proyecto, el cual deberá contener los objetivos, indicadores y metas a alcanzar, así como las especificaciones técnico-ambientales que formarán parte del pliego de condiciones de la obra. Estos Programas, en el momento de la licitación, deben contener también las disposiciones emanadas de los documentos de licencia ambiental en los proyectos que lo requieran. El Plan de Gestión Ambiental y Social deberá ser evaluado y aprobado por el FONPLATA.
- 4.23. Licencias ambientales y autorizaciones especiales. La Secretaría de Servicios Urbano y Medio Ambiente SESUMA del Municipio de Campina Grande realizó un análisis preliminar de las intervenciones propuestas en el Programa, identificando que todas las licencias ambientales estarán sobre su responsabilidad, con excepción de la obra de mejoramiento del Açude Bodocongó, donde la responsabilidad del licenciamiento ambiental está en la Superintendencia de Administración de Medio Ambiente (SUDEMA) del estado de Paraíba. Es importante destacar que las obras en la Nueva Estación de Ferroviaria y la Revitalización de la Feria Central requieren autorización del IPHAN Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional.
- 4.24. Revitalización de la Feria Central. El Programa prevé la revitalización y reforma de la Feria Central y el Mercado Público que, debido a la falta de inversión durante décadas, tiene serios problemas de infraestructura básica, higiene, así como varios aspectos sociales que son necesarios abordar. Estas obras tienen una relevancia importante para el municipio, ya que la Feria forma parte de la memoria viva de la población, siendo catalogada por el Patrimonio Histórico y Cultural, con la intención de llevar a cabo una revitalización efectiva, el municipio desarrolló el Concurso Público Nacional. de Arquitectura y Urbanismo, donde se presentaron las pautas técnicas y conceptuales para la revitalización de la Feria y su área de influencia. Durante la etapa de construcción de las obras será necesario realizar la reubicación temporal de los comerciantes, la Municipalidad deberá presentar a FONPLATA un Plan de Acción demostrando todas las etapas, cronogramas, metodología, así como todas las medidas de mitigación que se implementarán para garantizar la operativa de estos comerciantes, de acuerdo con las responsabilidades definidas en el ROP.
- 4.25. Gobernanza para la gestión ambiental y social. El ROP especificará los roles y responsabilidades de los actores involucrados en la gestión ambiental del Programa, así como los formatos de los Planes de Gestión Ambiental y Social, a elaborar en los proyectos, para que una vez llenados con la información necesaria para implementar las medidas de prevención, mitigación o compensación, formen parte de los pliegos de construcción. El pliego de condiciones para la supervisión de las obras exigirá la presentación de un plan de seguimiento de la aplicación de estas medidas, así como la presentación de informes periódicos sobre su ejecución. La responsabilidad directa de la aplicación de las medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales y sociales corresponderá a la empresa constructora y a la empresa de

supervisión técnico-ambiental de la construcción, que deberá incluir en su equipo a especialistas ambientales, sociales y de seguridad y salud laboral y comunitaria. El control ambiental será responsabilidad del especialista ambiental del equipo de la UGP, en coordinación con la Secretaría Municipal de Obras, quien se encargará de realizar el monitoreo periódico del cumplimiento de las obligaciones de los Contratistas en aspectos sociales y ambientales y de supervisar las obras e incluir la información correspondiente en el informe de avance del Programa, en el formato acordado con FONPLATA; dado el nivel de riesgo señalado, el informe semestral será suficiente.

4.26. Plan de Expropiaciones: La OE debe elaborar un plan de expropiaciones que confirme el monto de las expropiaciones previstas por la intervención en el Programa, además deberá contener como mínimo un flujograma, con responsables y plazos. Según las informaciones preliminares proporcionadas por el OE, se tendrá en torno a 15 desapropiaciones, el Municipio indicó que el presupuesto estimado es de aproximadamente US\$ 174.0000, lo cuales serán financiados con aporte de contrapartida local.

## F. Riesgos y Medidas de Mitigación

- 4.27. Riesgo en el cumplimiento parcial de productos. Dado que no todas las obras cuentan con proyectos a nivel avanzado y con presupuesto final de obra, podría existir un desfasaje en los costos, resultando mayor a los inicialmente previstos, lo que implicaría que no existan recursos suficientes para la implementación de todos los productos previstos en el Programa. Una medida de mitigación propuesta ante la ocurrencia de dicho evento es la incorporación de un aporte local complementario para la concreción de las obras. Asimismo, en caso de que los presupuestos superen lo inicialmente previsto, reducir algunos de los productos secundarios detallados precedentemente (2.4) no afectará el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- 4.28. Riesgo en la gestión de los procedimientos de adquisiciones. Si bien la secretaria de Administración del Municipio mostro mucha solidez en la ejecución de sus procesos administrativos, además de estar compuesta por un equipo Profesional con mucha fortaleza técnica, para el Municipio de Campina Grande, la presente operación es la primera experiencia en trabajar con Proyectos financiados por Bancos de Desarrollo, lo que implica un desconocimiento de las políticas de adquisiciones y los procedimientos específicos que cada uno de los Bancos exigen en la ejecución de sus Contrato de Préstamo. Lo anterior, podría afectar la correcta elaboración de Pliegos, generando procesos no elegibles durante la ejecución del Programa. Para mitigar ese riesgo se contratará apoyo fiduciario para la ejecución de la operación, además el Banco realizará un taller de capacitación práctico, acompañando los primeros procesos de adquisiciones y contrataciones.
- 4.29. Dadas las necesidades de articulación con la empresa que realizada el tratamiento de las aguas cloacales (CAGEPA), que recibirá las obras realizadas por el Programa, se podrían generar algunos retrasos en la aprobación de los proyectos de tratamiento de aguas cloacales en el Açude Velho y Açude Bodocongó, lo que resultaría en retrasos en la ejecución del Programa. Con el fin de mitigar este riesgo, se ha acordado con el OE el involucramiento temprano de CAGEPA en la definición

del alcance del proyecto, así como la aprobación del proyecto final, además se deberá acordar el mecanismo de transferencia de activos y mantenimiento del sistema.

4.30. Riesgos sociales, se podría tener un retraso en el inicio de ejecución de las obras correspondientes a la readecuación la Feria Central, si bien no muestran grandes complejidades desde el punto de vista de arquitectura y/o ingeniería, no obstante, estas obras tienen una relevancia importante para el municipio, para los comerciantes que diariamente desarrollan actividades en ella y para la población general de la ciudad, el sitio es catalogado como Patrimonio Histórico y Cultural. Por tanto, para que todos los actores se sientan representados, el proceso de refuncionalización debe ser participativo. Por lo anterior, se realizó una convocatoria para la presentación de propuestas para el mejoramiento de la Feria<sup>37</sup>, cuyas bases fueron elaboradas en consulta con los comerciantes registrados en el catastro de la feria. Además de lo anterior, se acordó la contratación de una asistencia técnica, con cargo a una cooperación técnica del Banco, especializada para este tipo de intervención, con el objetivo de asesorar al Municipio en la implementación de este Proyecto.

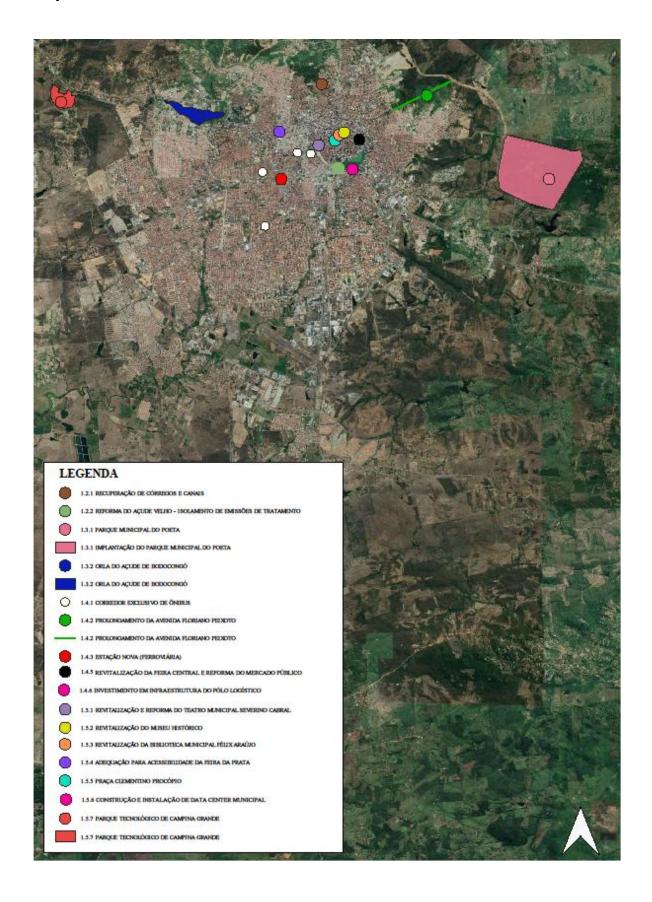
<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> https://concursofeiradecampinagrande.org/

## V. ANEXOS

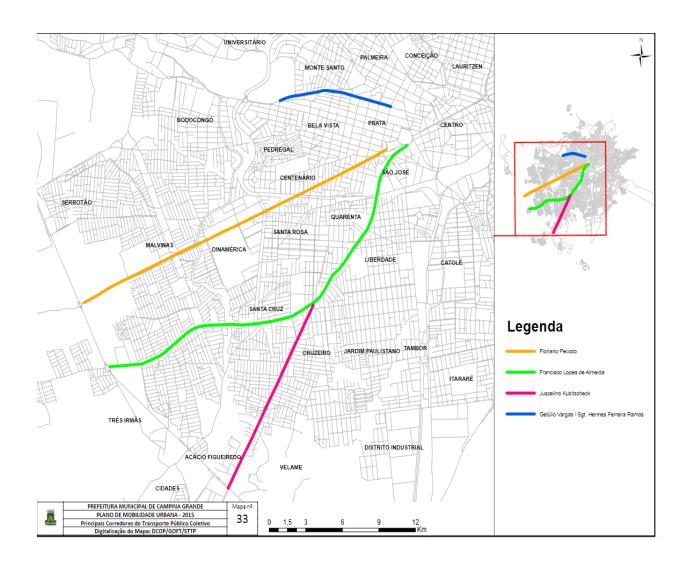
## A. Mapas



# Mapa de Ubicación de Obras



# Mapa de Principales corredores de Movilidad Urbana



B. Cronograma Físico de Ejecución

			ANO 01 - 2023										ANO 02 - 2024					
Obra	Etapa	Plazo	Primer Semestre 2023 Segundo Semestre 2023											mestre 2024				
			ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
	Preparación	3m																
Recuperación de canales	Licitación	12m																
	Ejecución obra	25m																
	Preparación	10m																
Reforma del Açude Velho	Licitación	9m																
	Ejecución obra	25m																
	Preparación	3m																
Implementación del Parque Municipal do Poeta	Licitación	12m																
Tocta	Ejecución obra	13m																
	Preparación	3m																
Reforma de Açude de Bodocongó	Licitación	10m																
	Ejecución obra	13m																
	Preparación	8m																
Corredores Exclusivos de omnibus	Licitación	6m																
	Ejecución obra	9m																
	Preparación	8m																
Extensión de la Av. Floriano Peixoto	Licitación	6m																
	Ejecución obra	13m																
	Preparación	10m																
Mejoramiento vieja estación ferroviaria	Licitación	5m																
	Ejecución obra	25m																
	Preparación	3m																
Implementación de integración entre modales	Licitación	10m																
de transporte púbico	Ejecución obra	13m																
	Preparación	13m																
Revitalización de la feria	Licitación	6m																
	Ejecución obra	37m																
	Preparación	10m																
Infraestrucutra de Pólo Logístico	Licitación	6m																
	Ejecución obra	37m																
	Preparación	10m																
Reforma de Edifícios Públicos	Licitación	6m																
	Ejecución obra	28m																
	Preparación	10m																<u> </u>
Construcción de Data Center Municipal	Licitación	6m																
and the second s	Ejecución obra	13m					<del>                                     </del>		<u> </u>									
	Preparación	10m																-
Tecnológico de Campina Grande	Licitación	5m																
rechologico de Campina di ande	Ejecución obra	37m								-	-							

# C. Matriz de Resultados

OBJETIVO GENERAL	Promover la mejora de la calidad de vida de la población de Campina Grande, además de fomentar el desarrollo económico y territorial del Municipio, por medio de inversiones en desarrollo urbano, saneamiento y movilidad urbana, asegurando la sustentabilidad de los servicios provistos.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul> <li>(i) Mejorar las condiciones de movilidad de los habitantes de Campina Grande .</li> <li>(ii) Promover la generación de empleo y el desarrollo económico del Municipio .</li> <li>(iii) Implementar sistemas de drenaje y saneamiento adecuados para minimizar riesgos de inundaciones en barrios vulnerables.</li> <li>(iv) Preservar zonas de patrimonio histórico cultural y ambiental de la ciudad.</li> <li>(v) Aplicar un abordaje de género a las obras de urbanización y mobilidad urbana.</li> </ul>

RESULTADOS/PRODUCTOS	INDICADORES	CATEGORIA DE INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	AÑO LINEA DE BASE		TOTAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						Р	50:00	
Diminuir el tiempo de viaje en vias con grande flujos de pasajeros	Tempo medio de viaje mensual de pasajeros en el sistema de transporte público	ODS 11 - Meta 11.2	Min	01:32	2023	R		Matriz Origen-Destino - STTP (Aluízio Campo - 1 perna/centro;integração - 2 perna/Hospital de trauma)
						E		
				2195		Р	4.000	Línea de base marzo 2023. Datos:
Construir nuevo espacios físicos de infraestructura logística que contribuyan a la generación de empleo y desarrollo económico	Número de personas ocupadas en el sector de transporte, almacenamiento y correo en Campina	ODS 8 - Metas 8.2 y 8.3 MDS	# Personas		2023	R		https://app.powerbi.com/view?r=eyJr1joiNW15NW100DEtYmZiYy00Mjg3LTkzNWUtY2UyYjIwMDE1Y W121iwidC16ijNlYzkyOTY5LTVhNTEtNGYxOC04YWM5LWVmOThmYmFmYTk3OCJ9
	Grande	IVIDS				Е		Cadastro Geral de Empregados e Desempregados (CAGED) -> Se identificará al final del Programa el número de puestos creados por sexo
						P	0	
Minimizar áreas que sufren inundaciones	Población propensa a riesgos de eventos de	ODS 13 - Meta 13.1	# Personas	17.000	2022	R	Ü	
	inundaciones	MDS				E		Informes de la Secretaría de Obra
withinizar areas que surren mundaciones		ODS 13 - Meta 13.1 MDS	m2	341.110		Р	0	iniornes de la secretaria de Obra
	Area con riesgo de inundación reducida				2022	R E		
						Ł		
						Р	(a)	Valores de la línea de base obtenidos en el laudo 006/22, anexo. La programación dio por base los parámetros de la resolución 357 de la CONAMA. (a) Meta:
Mejorar la calidad del agua	Aumento del índice de calidad de las aguas del Açude Velho	ODS 6 - Meta 6.3 MDS	Oxígeno di uelsto (OD), Nitrógeio, Fósforo	6,8/7,75/0,196	2022	R		1 - Oxígeno disuelsto - No inferior a 6mg/O2; 2 - Nitrógeno - 1,27 mg/l - ambientes Lénticos
								- 2,18 mg/l - ambientes Lóticos; 3 - Fósforo Total - Máximo: 0,02 mg/L P - ambientes Lênticos y;
						E		- Máximo: mg/L p - ambientes Léticos.
Mejorar la calidad de la infraestructura cultural	Al menos la mitad de los pobladores encuestados					Р	51%	
del Municipio	percibiendo una mejora de la infraestructura cultural	ODS 11 - Meta 11.4	%	0%	2022	R E		Encuesta de percepción ex post a pobladores del Municipio
Contribuir a la incorporar de un abordaje de	Cantidad de estaciones de émpileus contruidos con	Línea de Género				P	9	Acta de recepción definitiva
género en las obras del Municipio	Cantidad de estaciones de ómnibus contruidas con perspectiva de género	ODS 11 - Meta 11.2	#	0	2022	R		Evaluación final
género en las obras del Municipio	perspectiva de género	ODS 11 - Meta 11.2	#	U	2022	E		Evaluación final

PRODUCTO	INDICADORES	CATEGORIA DE INDICADOR*	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	AÑO LINEA DE BASE		TOTAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
SUBCOMPONENTE 1. Saneamiento Urbanao	UBCOMPONENTE 1. Saneamiento Urbanao										
	1 i k l i   -   -   -   -   -   -   -   -					Р	1.170				
OBRAS DE MACRODRENAJE	Longitud lineal de obras de canalización y/o macrodrenaje construidas	MDS	Mts	0	2022	R					
	macrourenaje construidas					Е		Informe Semestral			
	Cantidad de habitantes beneficiados por las obras de macrodrenaje en barrios vulnerables	ODS 6 - Meta 6.2 MDS	#	0		Р	100.000				
					2022	R		Evaluacion Final			
						-					
						E .					
	Obras de alcantarillado sanitario del AÇUDE VELHO					Р	SI				
	finalizadas	-	SI/NO	NO	2022	R		Actas de recepción definitiva			
AÇUDES						E		Actas de recepción dennitiva			
wcone2	Obras de alcantarillado sanitario del AÇUDE					Р	SI	Evaluación final			
	BODOCONGO finalizadas	-	SI/NO	NO	2022	R		<del></del>			
	BODOCONGO finalizadas					E					

SUBCOMPONENTE 2. Movilidad y Desarrollo	Urbano							
INFRAESTRUCTURA VIAL	Longitud de infraestructura vial constuida y/o rehabilitada	MDS	Km	0	2022	P R E	5	
CORREDOR EXCLUSIVOS DE OMNIBUS	Longitud de corredores exclusivos de omnibus contruidos y/o rehabilitados	-	Km	0	2022	P R E	30	
ESTACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO (BUS)	Cantidad de Estaciones de Omnibus construidas y/o rehabilitadas	ODS 11 - Meta 11.2	#	0	2022	P R E	12	Acta de recepción definitiva Evaluación final
CICLOVÍAS Y CICLOFAIXAS	Longitud de ciclovías y ciclofaixas contruidas y/o rehabilitadas	MDS	Km	116	2022	P R E	170	
CICLOVIAS Y CICLOPAIXAS	Cantidad de conexiones modales construidas y/o rehabilitadas en la traza de las ciclovías y ciclofaixas	MDS	#	0	2022	P R E	12	

SUBCOMPONENTE 3. Infraestructura para el	desarrollo económico, social, ambiental y cultura	l						
FERIA CENTRAL Y MERCADO PÚBLICO	Nueva infraestructura de la FERÍA CENTRAL Y MERCADO PÚBLICO en uso	-	SI/NO	NO	2022	P R E	SI	Visita de campo Acta de recepción definitiva Evaluación final
PARQUES VERDES	Superficie del PARQUE MUNICIPAL DO POETA restaurada y/o preservada.	ODS 15 - Meta 15.2 MDS	Hectáreas	0	2022	P R E	35	Actas de recepción definitiva
PARQUES VERDES	Superficie de PARQUE URBANOS restaurados y/o preservados.	ODS 15 - Meta 15.2 MDS	Hectáreas	0	2022	P R E	78	Evaluación final
INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Obras de preservación y/o recuperación del TEATRO MUNICIPAL finalizadas	MDS	SI/NO	NO	2022	P R E	SI	Actas de recepción definitiva
	Obras de preservación y/o recuperación de la NUEVA ESTACIÓN FERROVIARIA finalizadas	MDS	SI/NO	NO	2022	P R E	SI	Evaluación final
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Obras de construcción y/o rehabilitación de INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA finalizadas	MDS	SI/NO	NO	2022	P R E	SI	Actas de recepción definitiva Evaluación final
POLO LOGÍSTICO	Superficie de infraestructura básica construida	-	m2	0	2022	P R E	250.000	Actas de recepción definitiva Evaluación final
PARQUE TECNOLÓGICO	Superficie de infraestructura básica construida	-	m2	0	2022	P R E	300.000	Actas de recepción definitiva Evaluación final

GÉNERO								
APP MEJORADA	Nuevas funcionalidades de la APP JU.LIA. Desarrolladas y en funcionamiento	Línea de Género ODS 5 - Meta 5.2	SI/NO	NO	2022	P R E	SI	APP JU.LIA Métricas anuales de la APP Registro Documental
MATERIALES DE DIFUSIÓN	Cantidad de nuevas campañas de difusión en materia de Género realizadas	Línea de Género	#	2	2022	P R E	5	Registro documental
	Cantidad de programas de capacitación para mujeres realizados	Línea de Género	#	0	2022	P R E	5	Listado de participantes
CAPACITACIONES	Cantidad de mujeres capacitadas	Línea de Género	#	0	2022	P R E	300	Registro fotográfico Evaluación final
INFRAESTRUCTURA	Centros de Referencia de Atendimiento de la Mujer construidos (CRA)	Línea de Género	#	0	2022	P R E	2	Actas de recepción definitiva Evaluación final

D. Matriz de Riesgo

B. Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos										
ID. Riesgo	Dimensión del Riesgo (1)	Descripción del Riesgo (2)  Causa Evento Impacto			Descripción del Factor de probabilidad (3)	Nivel de probabilidad (4)	Nivel de Impacto (5)	Nivel de riesgo (6)		
1	Aspectos Técnicos		podría existir un desfasaje en los costos, resultando	lo que implicaría que no existan recursos suficientes para la implementación de todas las obras previstas en el Programa,	Probabilidad de ocurrencia > 40%. Los proyectos con presupuesto elaborado a nivel de detalles realizados con posterioridad a la presentación de la carta consulta, estuvieron por debajo del monto inicialmente estimado.	2	2	4		
2	Gestión pública y gobernalidad	posible conflicto con los beneficiarios (vendedores) por desacuerdos con la propuesta de implementación	podría generarse resistencia a la refuncionalización del mercado	con el correspondiente retraso en la ejecución de las obras	Probabilidad de ocurrencia > 40%. Las experiencias anteriores de intervención de mercados han mostrado que las expectativas de los vendedores, clientes y población en general son diferentes a las obras efectivamente realizadas.	2	2	4		
3		Si no se logra una articulación adecuada entre el Municipio y CAGEPA	Se podrían generar algunos retrasos en la aprobación de los proyectos de tratamiento de aguas cloacales en el Açude Velho y Açude Bodocongó	lo que resultaría en	Probabilidad de ocurrencia > 40%. Ya se iniciaron contactos para articular con CAGEPA y la recepción fue positiva.	2	2	4		
4	Aspectos Técnicos	que implica un desconocimiento de las políticas de	lo anterior, podría afectar la correcta elaboración de Pliegos	generando procesos no elegibles durante la ejecución del Programa.	El evento es probable que no ocurra. La medida de mitigación adoptada ha sido efectiva en otros proyectos, ante la existencia de un riesgo de similar característica.	1	3	3		

C. Plan de Respuesta										
ID. Riesgo	Estrategia de Gestión (7)	Respuesta	Responsable	Fecha	Presupuesto	Seguimiento	Fecha de Monitoreo			
1	Aceptar	El equipo técnico de la Secretaria Municipal de Obras cuenta con la capacidad operativa para elaborar los proyectos básicos. Adicionalmente cuentan con un estudio de arquitectos especializado para apoyar a la SECOB en la elaboración de proyectos. En caso que no existan recursos suficientes para realizar todas las obras, se dejar sin priorizar alguna de ellas, sin comprometer el cumplimiento de los objetivos del Programa.	OE	Previa elegibilidad de obra	No se requiere	Informe Inicial y Semestrales	- '			
2		Por lo anterior, se realizó proceso de la convocatoria para la presentación de propuestas para el mejoramiento de la Feria , cuyas bases fueron elaboradas en consulta con los comerciantes que actualmente están trabajando en ella. Además de lo anterior, se acordó la contratación de una asistencia técnica especializada para este tipo de intervención, con el objetivo de asesorar al Municipio en la implementación de este Proyecto.	OE	Durante la elaboración del proyecto del proyecto ejecutivo	USD 30,000	Informe Inicial y Semestrales				
3	Mitigar	Con el fin de mitigar este riesgo, se ha acordado con el OE el involucramiento temprano de CAGEPA en la definición del alcance del proyecto, así como la aprobación del proyecto final, además se deberá acordar el mecanismo de transferencia de activos y mantenimiento del sistema	OE	Previa elegibilidad de obra	No se requiere	Informe Inicial y Semestrales				
4	Mitigar	Para mitigar ese riesgo se contratará un consultor especialista fiduciario que brinde asistencia en el marco del apoyo operacional de la UGP para la ejecución de la operación, además el Banco realizará un taller de capacitación práctico, acompañando los primeros procesos de adquisiciones y contrataciones.	OE / FONPLATA	Previa al inicio de la ejecución	Los recursos están contemplados en el componente de Gerenciamiento horas hombres del equipo de FONPLATA	Informe Inicial y Semestrales				

# VI. DOCUMENTOS E INFORMES DISPONIBLES PARA CONSULTA

- Informe de viabilidad Técnica
- Informe de viabilidad Económica
- Informe de viabilidad Socio-ambiental
- Informe de viabilidad Institucional